

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Anuncio de 21 de julio de 2026, de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Cádiz, por el que se notifican resoluciones en el procedimiento de ayudas de alquiler a las víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual o personas con otras circunstancias de vulnerabilidad, convocadas por Orden de 8 de octubre de 2025, de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda (BOJA de 16 de octubre).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede, mediante el presente anuncio, a notificar resoluciones en relación con expediente de solicitud de ayuda al alquiler, dado que la notificación personal en la dirección designada en el expediente, a tal efecto ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, deberá personarse el interesado en el Servicio de Vivienda de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Cádiz, sita en Plaza de Asdrúbal, s/n, edificio Junta de Andalucía, 4.ª planta, en horario de atención al público, y en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para notificarle el acto administrativo correspondiente.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

- Expediente: VUL25-11/247533545492.
Acto que se notifica: Resolución desestimatoria.
DNI: 31639739L.

- Expediente: VUL25-11/247532577345.
Acto que se notifica: Resolución desestimatoria.
DNI: 31731503J.

Cádiz, 21 de julio de 2026.- La Delegada, Carmen Sánchez Barrera.